



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 64 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **Miércoles 04 de Abril del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación
- 6.- Modificación Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios
- 7.- Aprobación comodato jardín infantil a fundación integra.
8. Pronunciamiento sobre donación de postes de iluminación dados de baja a Club de Tenis de Longaví.
- 9.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales y da inicio a la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores

Toma la palabra el Concejel Pereira quien señala que estuvo haciendo revisión de las actas y en muchas de ellas se hace alusión a lo que se había comentado en el concejo respecto a que por los audios no se pudieron registrar una cantidad de comentarios, por lo que solo quiere agregar que a estas alturas ya se ha dicho todo y algunos pasos que se indicaron acá se iba a dar para poder corregir esto, pero en el intertanto si se hace alusión a que el tema básico de los problemas de la última acta fue porque no hubo audio, indica que habla de la de este año, o el audio estaba de mala calidad, indica que sería interesante que se pudiera evaluar rápido y solucionar ese problema, señala que no está en el conocimiento de que si esta corregido o se va a continuar con el tema de que de aquí en adelante con el audio se va tener problemas para poder emitir una buena acta.

Toma la palabra el Secretario Municipal (S) quien indica que para los próximos concejos ya se encontrara solucionado este problema porque se está procediendo a comprar el mantenimiento, cable, enchufe, plus, para cambiar todo el sistema de audio del Concejo y así mejorar las actas para cumplir con lo que establecen los Concejales y la ley, así que informa que para los próximos concejos estaría todo dispuesto en nuevos términos para mejorar la calidad de los audios y mejorar la calidad de las actas que se están presentando. Señala además que a cada Concejal se le acompaña un CD con el audio del Concejo del 28 de Febrero que fue el más complicado y el que menos se pudo establecer cuáles fueron las intervenciones de los Concejales, para que también tomen el conocimiento de que no es un tema de la persona que se encuentra escribiendo las actas, sino que es un tema de audio y que literalmente no se escuchaba nada, era imposible establecer cuáles eran las intervenciones de los Concejales.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien aprovecha de plantear que el otro día le solicito grabar, cosa que si se tuviese un problema quedara un respaldo, indica además que hay unas máquinas que se compró la otra vez cuando fue alcalde que son una grabadoras que graban perfecto y tener una, cosa que cuando haya una intervención de algún Concejal se grabe; señala además que son súper potentes y que se evitaría esperar lo otro.

El Secretario Municipal (S) indica que tiene grabado las últimas dos sesiones, que son la sesión extraordinaria y la del 21 de marzo se encuentran en proceso de redacción.

Interviene el Sr. Presidente señalando que lo que está tratando de decir es que se mande a comprar una grabadora para tenerlo de respaldo, porque graba igual que las máquinas que se encuentran grabando ahora y se graba el respaldo, en caso de que se echen a perder estas máquinas que se están usando y así se queda con el respaldo y ese respaldo se le pasa a la joven que se encuentra transcribiendo el Acta.

El Secretario Municipal (S) indica que se va a gestionar para la compra del próximo Concejo.

Pide la palabra el Concejal Rafael Pérez quien agrega que el recuerda que hace unas sesiones la Secretaria Titular comento que cuando se tenía inconvenientes, digamos al momento de transcribir el acta o alguna intervención en particular, ella llamaba al Concejal en cuestión y le consultaba en particular cual era el tenor de la intervención y en ese mismo sentido se podía subsanar de inmediato la situación en particular y a lo mejor, señala, que podría ser una alternativa en la medida que se soluciona lo del sonido. Agrega además que lo que si le parece bien y rescata es y que ojala en esta sesión igualmente se haga, considerando que aún se está con los micrófonos antiguos, es que se pueda hacer llegar el CD y así si existe algún problema de audio se tenga más o menos claro el norte de la intervención y así poder aportar en lo que falte.

Pide la palabra el Concejal Robín Araya quien menciona que en un acta se corrigió a Lorena Gálvez como alcaldesa subrogante, y lo otro es que son errores involuntarios como por ejemplo en una parte dice que es el cortejo fósil en vez de fosit, pero son detalles menores pero ese tema era no menor porque Lorena no oficio como Alcaldesa en una sesión pero ya fue corregida.

El Concejal Villalobos agrega que el acta N°59 ya fue aprobada en la sesión pasada.

Sin más que agregar se procede a pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores presentadas, acta N°58, acta N°61 y acta N°62.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (\$) indica que en correspondencia se presenta un informe al Honorable Concejo Municipal presentado por el director de obras subrogante don Manuel Luis Fuentes el cual hace entrega en su calidad de director de obras de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por este DOM durante el mes de Marzo del año 2018.

Lo anterior para dar cumplimiento al artículo antes mencionado, que es el artículo 116 de la ley general de organismos y construcción.

Sin más que agregar se da pasó al siguiente punto de la tabla.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente indica que en las carpetas que fueron entregadas a cada Concejal se encuentran las modificaciones presupuestarias.

Sin más que añadir se da pasó al siguiente punto.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director de DIDECO don Francisco Pinochet Romero se dirige a los Sres. Concejales quien indica que en el día de hoy se quieren realizar dos actos, el primero es la rectificación de la aprobación que se hizo anteriormente de \$62.000.000 donde se había concordado de que se iba a rectificar en la siguiente sesión de Concejo.

Se solicita a pronunciarse a los Sres. Concejales de la ratificación de la modificación presupuestaria en el concejo de fecha 21 de marzo del presente año.

Se aprueba por unanimidad la ratificación.

Retoma la palabra don Francisco Pinochet quien indica que el segundo punto se refiere a la solicitud de la aprobación de una modificación presupuestaria de \$2.400.000 entregada la semana pasada por correo electrónico el día miércoles que es la solicitud de integrar 10 niños más a la beca municipal, señala que eso es gracias al repechaje y a la revisión que se hizo de los antecedentes.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°11 de la Municipalidad de Longaví presentada por el Director de DIDECO Don Francisco Pinochet Romero.

Se aprueba por unanimidad.

El Concejal Rafael Pérez pide la palabra para puntualizar algo con respecto a las modificaciones que vienen, indica que en lo personal no tiene ningún inconveniente con las tres ya que son convenios, pero señala que cree ya que se llegó a un acuerdo de dejar a libertad de acción a los funcionarios de los departamentos pero cuando se va a tocar algún tema que sea ingente de ellos.

El Sr. Presidente señala que es lo que corresponde ya que se encuentra presente el director.

Sin ninguna duda, ni observaciones, se somete a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°16, N°17, N°18 y N°19 presentados por el Departamento de Salud.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación.

Se le da la palabra a la Sra. Abogada quien se dirige al Honorable Concejo e indica que dentro de la carpeta que fue entregada a cada concejal se encuentra el informe jurídico N°4 con el fin de solicitar el pronunciamiento para modificar el reglamento de estructura, funciones y coordinación de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

Señala que lo que se solicita en esta sesión de concejo es incorporar en el referido reglamento de estructura un capítulo decimo denominado "dirección de servicios generales", a la referida dirección de servicios generales se le van a asignar las funciones del artículo N°25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que aparecen en el informe las cuales procederá a leer para que tengan el conocimiento, que son:

- Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura en la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medioambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia y a elaborar el anteproyecto de Ordenanza municipal.

Señala que la ley indica que otorga la facultad de que cuando hay una dirección y en dicha dirección se pueden fusionar algunas de las funciones que establece la Ley Orgánica de municipalidades, y en este caso al crear esta dirección de servicios generales se estaría fusionando o asignándole las funciones del artículo N°25 de la Ley Orgánica que son las que ya se indicaron anteriormente. Además esta dirección de servicios generales va a tener otras funciones, que entre ellas, que están enumeradas en el informe que serían:

- Supervisar y vigilar a la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios acorde al contrato, las bases y los antecedentes de licitación.
- Coordinar, supervisar y fiscalizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios en aquellos sectores que no se encuentren concesionados o se trate de situaciones puntuales, tales como, operativos de limpieza masivo, retiro de escombros, eliminación de micro basurales, entre otros.
- El funcionamiento del camión aljibe.
- Realizar el retiro de las vías públicas de animales muertos.
- Mantener el aseo de plazas, calles y en general lugares de uso público.
- Administrar y planificar el mantenimiento de las áreas verdes de la comuna y proponer programas de construcción, reparación y cuidados de estas.
- Ejecutar la poda de árboles de la comuna en la época que corresponda.
- Organizar las funciones de la inspectoría general.

- Mantención y reparación de caminos proyectados en la comuna.
- Ejecutar la limpieza de sumideros, acequias y canales existentes en la vía pública.
- Estar a cargo del alumbrado público.
- Organizar el personal de aseo municipal
- Coordinar y fiscalizar el correcto uso de los vehículos municipales.

Entre otras que se le puedan encomendar de acuerdo al decreto municipal.

Señala que existe la necesidad por parte de la Municipalidad de crear esta dirección obviamente porque se hace necesario que en otra dirección se encuentren o estén establecidas las referidas funciones, la ley así lo otorga y el artículo N°31 de la Ley Orgánica de Municipalidades otorga la facultad al Sr. Alcalde con obviamente un acuerdo del Concejo Municipal de modificar el reglamento y crear las unidades que estiman que sean más necesarias para el buen funcionamiento de la Municipalidad y este es el caso que se quiere hacer ahora.

Si la creación de dicha dirección de servicios generales traería aparejada la modificación del reglamento en el capítulo séptimo que se refiere al departamento de obras municipales, por cuanto se eliminarían de dicho departamento alguna de las funciones que va a tener esta dirección de servicios generales, señala que en el informe jurídico que se hizo entrega se indica que artículos y cuáles son las letras que se eliminarían del capítulo séptimo y cuáles son las que se mantiene. Por lo que se eliminarían entonces el inciso segundo de la primera parte que dice relación con las funciones de aseo y ornatos, se eliminan la parte del aseo de las vías públicas, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existente en la comuna; la letra **a)** y **b)** que serían el servicio de extracción de basura en la construcción y administración de áreas verdes de la comuna, porque se estaría traspasando a la dirección de servicios generales. Se incorporarían en el inciso segundo del capítulo séptimo en la letra **a)** que se refiera a estudiar y proponer alternativas de solución de problemas de tránsito y la letra **b)** que habla de realizar estudios sobre demarcaciones y señal vial, esa queda en la dirección de obras municipales.

También se mantienen en esa parte las letras **c)**, **d)** y **e)** que aparecen en el reglamento en el cual se adjuntó en la parte trasera la copia del capítulo séptimo del reglamento para que se pueda revisar si es lo que estiman pertinente. Añade que de las secciones de edificación y urbanismo se eliminan las siguientes letras:

- Letra **j)** que es mantener el alumbrado público y ornamental de propiedad municipal, por cuanto el alumbrado público se traspasa a la dirección de servicios generales.
- Se elimina la sección de servicios territoriales y ornato
- Se elimina la palabra aseo a la sección aseo y medioambiente, quedando solo como sección de medio ambiente.

Y de esta sección se eliminarían las letras **a)** y la letra **b)** que son que se traspasan a la dirección de servicios generales quedando la dirección de obras encargada de la parte de medioambiente y que fue lo que estableció el decreto 422 del año antes pasado, el cual le otorgo algunas funciones de medioambiente a la dirección de obras municipales.

Pide la palabra la Concejala Nancy Silva quien consulta si se va a crear otra sección como la de finanzas, lo que le genera algunas dudas por lo que le

gustaría escuchar por parte de los encargados de las otras áreas, como don Carlos encima poder escuchar que es lo que ellos opinan al respecto de lo que se está creando.

La Abogada le indica a la Sra. Concejala que no tienen ninguna relación con las otras unidades porque aquí se está creando una dirección.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar la parte funcional, señala que hoy en día esta es una municipalidad pequeña, crecieron muchas cosas, pero la municipalidad es la misma e indica que los Alcaldes lo que han hecho es ir parchando y hay funciones propias de la DOM que son legales, que son permisos de edificaciones, etc. y si se fijan en esta comuna hay muchas irregularidades en esa área, si aquí alguien hiciese una auditoria se encontrarían con mil panas de ese tipo, porque era imposible que Valeria Arancibia la Directora de Obras ya que estaba en todas, entonces se estaba haciendo todo de manera regular y nos damos cuenta de esta situación cuando alguien reclama, a veces la gente no sabe cuáles son las obligaciones propias de una dirección de obras, entonces señala que se dio cuenta de que no estaba funcionando bien porque se da cuenta del aseo, indica que no quiere hacer referencia respecto a la administración anterior porque es un temazo que no es menor porque aquí hay un gremio importante interno que son los choferes, pero indica que hay poca maquinaria y que en estos momentos hay una motoniveladora, una retroexcavadora, dos camiones aljibes, dos camiones limpia fosas, dos camiones tolva uno funcionando y el otro es arrendado.

Indica que cuando se dio cuenta de que la Dirección de obras no iba a ser capaz, bajo y creo una unidad pero dependiendo de la dirección de obras, pero nos damos cuenta de que hoy la Directora esta con licencia, lo que se hizo fue crear una unidad con una persona a cargo de esto y nos damos cuenta que hay un problema presupuestario, porque son presupuestos distintos, señala que la directora de obras hoy en día maneja el presupuesto y indica que existe la necesidad de agilizar las compras y hay que crear una dirección que sea responsable y si se fijan del perfil de la persona que debe estar ahí, debe ser alguien que tenga las competencias y no es fácil; porque las carencias de nuestra comuna son mucho más que nuestros recursos, entonces se debe tener una planificación, un orden, porque si no es así queda mal desde el Alcalde hasta los Sres. Concejales.

La gente tiene una estructura, señala que el día de hoy estuvo trabajando en el tema del camión limpia fosas, hay dos camiones limpia fosas y la cantidad de gente a la espera son mucho más, hay gente que lleva esperando más de un año y andan preocupados de que les limpien la fosa y a lo mejor no tienen problemas en la fosa sino que en el pozo absorbente y se envía un camión y así se saca un poco de peso de encima. Indica que si se pone atención hay árboles que ya están viejos que salen al camino y no hay inspectores, no hay capacidad de que vaya alguien porque el que va es a honorario y no tiene responsabilidad, entonces se está tratando de ordenar esto y en este momento hay una persona que es un Ingeniero civil en ejecución que es longaviano y que tiene una expertis y está haciendo un catastro y un estudio completo para que se pueda mejorar los procedimientos y nos encontramos en esa etapa.

Pero esto efectivamente tiene que tener con un orden técnico, son mucho más las cosas que a nosotros nos competen directamente al Concejo y al Alcalde de esta unidad, que la DOM DOM, porque la DOM DOM depende del ministerio de la vivienda, entonces se cree que en todas las comunas tienen separado esto y nosotros también, si se fijan, se va a tener la adecuación de las plantas y se quiere estar preparado y saber cuál es el ideal de municipalidad que se quiere. También

hay que ver que se está preparando el tema de la camioneta psicotécnico para poder postular y que cada día haya más gente manejando, hoy en día las colas de han minimizado pero no mucho. Por ejemplo en retiro está lleno, en Linares sigue estando lleno, entonces se quiere ir avanzando en esa línea y se espera que el próximo año se esté postulando a la compra y tener los semáforos instalados y estar postulando a las compras de las cosas necesarias y para ello la propuesta es crear esta dirección de servicios generales.

Indica que se le puso dirección de servicios generales por tema de medio ambiente, el tema de medio ambiente lo envió el gobierno de turno a las municipalidades y nosotros no tenemos las competencias de hecho esta unidad no cuenta con un constructor civil, entonces se requiere al constructor civil que está arriba para algunas cosas que se necesitan porque si se deja sin constructor civil a la directora de obras quien es quien la subroga cuando no está y ahora la Directora de Obras titular se encuentra con licencia; y la idea era que esta unidad tuviese un constructor civil.

Señala que no van a ser más recursos y que inicialmente va a quedar tal y como esta y no obliga a poner un Director sino que más bien a un encargado.

Toma la palabra la Concejala Silva quien reitera que su consulta hacía referencia a que como se iba a crear, y ahora como lo explico indica que le quedo más claro.

Toma la palabra la Sra. Abogada quien explica, para que tengan en claro, que la nueva dirección no va a generar mayor gastos al municipio, sino que las mismas personas que se encuentran trabajando en servicios territoriales se traspasan a la dirección de servicios generales, de hecho señala que tiene la nómina de los funcionarios que trabajan en Servicios Territoriales y que van a ser traspasados a la dirección de servicios generales.

Pide la palabra el Concejal Robín Araya quien menciona que también quería consultar respecto al presupuesto, pero queda claro de que no significa un gasto adicional, pero en términos de costos a beneficios, el beneficio es mayor desde el punto de vista de donde se le mire, pero consulta si esta unidad va a ser autónoma, si va a tener autonomía administrativa de la DOM de tal forma que la persona que quede encargado va a poder operar solo o con presupuesto también a través de una modificación presupuestaria y así asignarle recursos a esta unidad.

El Sr. Presidente indica que el presupuesto que tenía la DOM para la unidad de servicios territoriales se le van a traspasar a la nueva Dirección de servicios generales.

La abogada indica que se hace una modificación presupuestaria interna que no tiene que pasar por concejo, sino que se cambian las fichas de la Dirección de obras municipales y se traspasan a la dirección de servicios generales, por eso don Cristian decía que va a tener mayor autonomía y va hacer mucho más rápido porque la persona que este encargada de esta dirección va a poder firmar las órdenes de compra directamente sin tener que pasar por la directora o por otros funcionarios y hacer el trámite un poco más largo y burocrático.

El Concejal Robín Araya consulta si eso de que hoy en día sea un encargado o una encargada no quita que el día de mañana pueda ser un director o directora con esa facultad.

El Sr. Presidente indica que efectivamente así es, indica además es esta es una división como la de seguridad pública.

Toma la palabra la Sra. Alejandra quien indica que al momento en el que se haga y se tenga bien hecho el tema de la dirección o se cree el tema con la nueva ley de planta se puede crear y se va a crear el cargo de Director de servicios generales, mientras tanto la contraloría y la jurisprudencia del órgano contralor permite de que esta dirección sea o esté a cargo de un funcionario con responsabilidad administrativa, en calidad de encargado.

Pide la palabra el Concejal Rafael Pérez quien indica primeramente que el informe obviamente es bastante acabado y que quizás lo que va a solicitar esta fuera de los encopetes pero que a lo mejor no se es tan experto en el área jurídica y cuando se ve de repente algún punto en tabla ese punto, por así decirlo, es genérico; entonces igual sería bueno en la medida de las posibilidades en este caso que la Sta. Alejandra pudiese de aquí en adelante hacer llegar estos informes para efectos de conocer, porque ella explica que todo va a partir muy bien de lo que tiene que ver con la ley orgánica constitucional de municipalidades, pero en lo personal indica que le gustaría ir revisando cada punto, no en esto en particular porque señala que siente que viene a dinamizar el funcionamiento del municipio y en ese sentido todos están de acuerdo. Pero señala que igualmente sería bueno conocer los temas previamente para no llegar, como se dice coloquialmente, tan en el aire.

El Sr. Concejal indica que lo que entiende de esto es que en ningún caso se están pronunciando para crear, en este caso, una dirección, sino que se está pronunciando para modificar el reglamento, porque si se pronunciase en razón de la dirección como decía el Concejal Robín Araya esto tiene que venir con la ficha presupuestaria y propia como se hizo en el caso de la Administradora Municipal.

Agrega además que le gustaría saber cuál es el criterio para decir que este departamento se va a separar o este departamento no se va a separar, lo menciona porque se dieron los ejemplos concretos de otros municipios pero en esa misma línea se puede pensar que el día de mañana, como Longaví está creciendo, se puede pensar que DIDECO se dividiera en la parte que tiene relación directamente con lo social y otro departamento que estuviese enfocado en lo que tiene que ver con fomento productivo, por eso desea conocer el criterio para que se diga cuál es el momento donde tal departamento hay que dividirlo.

El Sr. Presidente indica que en realidad los fomentos productivos en comunas tan pequeñas como la nuestra, en donde se está dedicado a pagar deudas y con los pocos antecedentes, menciona que muchas veces le da envidia escuchar que una municipalidad le dedico \$40.000.000 al tema de las mujeres y otras comunas dicen que le dedicaron \$150.000.000 a la seguridad ciudadana y aquí la plata que se tiene, se tiene para pagar juicios y esa es la realidad; entonces lo que se está tratando de hacer es ordenarse y generar un equilibrio, además informa que muy pronto les dará una noticia muy positiva al Concejo que tiene que ver con el tema del equilibrio presupuestario, señala que no tiene una respuesta clara y que ese tema se está trabajando con los funcionarios antiguos porque indica que aquí están de paso, esta como Alcalde de paso, los Concejales están de paso, entonces ellos tiene la experiencia y los requerimientos que se vienen, no es que ellos van a decir que hacer pero si se les escuchara en conjunto con ellos y ahí le responde que efectivamente se está trabajando con Carlos Encina quien tiene más años de experiencia en esto y en la creación de las plantas, si es que hay una planta, el tema de que si sube alguien, quienes suben y en ese teme indica que se está dejando asesorar por, internamente han ido a cursos funcionarios de

confianza y antiguos de la municipalidad, y funcionarios como Carlos Encina que da charlas sobre este tema a nuestra municipalidad.

Entonces indica que se va a realizar una presentación a los Sres. Concejales cuando se tengan más antecedentes, indica además que hay que crear la unidad de transporte porque se necesita tener claro el tema de la licencia de conducir como esencial, se está peleando el tema de la notaria para que no se vaya, porque es notaria y conservador de bienes raíces hasta aquí el ministro al parecer tiene para realizado eso y sería un tremendo logro para la comuna y la planta de revisión técnica, señala que no son operación municipal sino que son gestiones. Y para hacer esas gestiones se necesita crear la unidad de Transito, para estar preocupado de que alguien va a estar a cargo de eso, hoy se está en etapa de estudiar al principio, pero señala que esto si lo tenía implementado e informa que lo que faltaba era tener claro algunas modificaciones concretas.

Toma la palabra el Concejal Rafael Pérez quien indica que en razón a lo que se está diciendo es que esto ya estaría previamente conversado con los equipos y que esta analizado ya con la gente que lo asesora y con la gente que se va a trabajar.

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que respecto a la creación de esta nueva unidad si y señala que lo único que falta y en lo que se está trabajando en esta unidad es generar, e indica que esta unidad es muy compleja, es más complejo de lo que se imaginaba porque hay un tema social, humano y practico, y se tiene a toda la comunidad con una presión enorme de muchas cosas entonces se tiene que empezar a generar políticas claras en donde la gente diga que esto es así y así. Porque hoy en día la gente llega enojada a la municipalidad porque no le han enviado el camión limpia fosa, diciendo que llevan más de un año esperando y no es obligación de la municipalidad enviar el camión limpia fosa, es más bien un servicio de la municipalidad y en la medida de lo posible; y si el camión esta en pana, los camiones trabajan todos los días y no paran.

Toma la palabra el Concejal Villalobos quien indica que es una medida bastante necesaria porque, quienes están cercanos a la gente en terreno se dan cuenta que hay muchas cosas que son solucionables pero de repente se generan esas trabas que se han mencionado, pero señala que tiene una duda en el sentido donde dice que una de las funciones que tiene relación con ayuda, es supervisar y fiscalizar la empresa concesionaria de servicio de recolección de basura; señala que igual sería bueno fiscalizar la empresa que tiene a cargo la plaza y todo lo que es área verde.

La Sra. Abogada señala que dentro del mismo punto el tema de las áreas verdes, indica que hay una parte que dice que *"la construcción y la administración de las áreas verdes de la comuna"*; porque el punto **a)** y **b)** que tenía la dirección de obras en el inciso segundo del capítulo, se traspasan a esta dirección.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien consulta a la Sra. Abogada que básicamente en lo concreto, este servicio viene a tomar todas las funciones que no son privativas del departamento de obras y el departamento de obras se queda solamente con aquellas que son privativas de ellos propiamente tal.

La Sra. Alejandra señala que básicamente eso sería, también indica que en el punto **c)** del mismo artículo N°25 que dice *"La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna y dentro de la administración esta, e indica que dentro de lo mismo como administración también.*

Interviene el Concejal Pereira quien indica que dentro de lo mismo se habla de fiscalizar a la empresa que tiene el aseo de la comuna.

La Sra. Alejandra indica que si gusta y no hay inconvenientes de colocar la fiscalización de la concesionaria.

Interviene el Sr. Presidente indica que la persona que concesiona las áreas verdes, y porque se especifica es porque estaba en la DOM lo planificado que va a estar aca.

La Sra. Alejandra indica que se puede incluir como una letra, como la fiscalización.

El Sr. Presidente señala que esta acá y que se debe incluir las áreas verdes ya que soluciona problemas, problemas que están allá y esta empresa se le llama y va a solucionar el problema allá, indica además que esta empresa trabaja directamente con esta unidad.

La Sra. Abogada indica que se puede dejar como un punto explícito y agregar como una letra que es *"Fiscalización de la concesión de las áreas verdes de la comuna"*

El Concejal Villalobos indica que más que nada si se puede agregar en un mismo punto, en el **a)** donde dice *"Supervisar y fiscalizar a la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos sólidos"*.

La Sra. Alejandra indica que esos no se pueden modificar porque es la que viene por ley y que en la parte de abajo se puede agregar una letra aparte dentro de las otras funciones para agregar el punto que se sugirió, pero indica que las que se encuentran en la parte superior que son de la **a)** a la **f)** están por ley.

El Sr. Presidente indica que aquí hay un tema que es inentendible y que no se sabe cómo se logró y como está establecido, señala además que le va a plantear este tema al gobierno de turno, que es que la municipalidad se pone con plata para los funcionarios de las empresas constructoras del municipio y esa plata no viene como bono.

Toma la palabra la Administradora Municipal quien indica que es cierto que la SUBDERE envía esas platas y que como municipio se traspasa a la empresa.

El Concejal Robín Araya indica que se paga el costo como comuna del servicio de limpieza, barrido de calles, etc. pero llega mediante un recurso de la SUBDERE.

El Sr. Presidente indica que a su parecer no se ha fiscalizado y la contraloría se hace la desentendida, diciendo que está bien, pero a su parecer cree que no debiese ser así.

El Concejal Villar indica que no debiese corresponder.

Pide la palabra el Concejal Sergio Pereira quien indica que en el punto que se está viendo, partiendo desde el punto de que está presente con el ánimo de aprobar esto y señala que no va a ser el punto negro si más aun no hay publico extraño al municipio, pero señala que desde su punto de vista le gustaría que para alguna próxima oportunidad, y que aquí se ha dicho en otras ocasiones, que cuando haya un tema que se necesita estudiar, porque indica que esto se entrego hoy en las carpetas, que sean entregado con anticipación con un día de anticipación por ultimo.

El Sr. Presidente indica que lo puede leer.

El Sr. Concejal indica que no se puede hacer así, que está mal hecho ya que no se puede entregar; señala que en las primeras sesiones de concejo propuso, más bien indico que desde su punto de vista sentía que la municipalidad de Longaví estaba obsoleta en su modernización y había que hacer una re institución y señala que hablo muchas cosas e indica que desde afuera eso se podía ver, y en

cierta medida esto es parte de eso y entonces señala que hablo también de buscar un ingeniero en recursos humanos para que digiera como estaba el tema e indica que hablo muchas cosas y señala que cree que esto va en esa línea, pero indica que siempre ha dicho que se debiese ver el tema, en algunas oportunidades, como el tema grueso y vuelve a indicar que esto va a en la línea y que lo va a aprobar porque va en la línea de lo que se ha conversado.

El Sr. Presidente indica que no tiene problema si le solicitan poder llevarse la información para estudiarla y analizarla, e indica que lo vio tan sencillo que por eso lo entrego hoy.

El Concejal Pereira indica de que por eso se ha conversado acá, y que de hecho ha sido todo de una u otra manera que se ha puesto el tema, por ejemplo de que cuando se veía que la comuna tenia distorsiones en distintas situaciones y que era necesario tener a alguien que viera la problemática de estructura que tenía la comuna y el pueblo, y eso, en cierta medida con esto, se le va a dar formalidad para que exista esa estructura. Señala que no está en desacuerdo, que el tema es que no se puede presentar acá con alguna situación como por ejemplo mínimamente o gruesamente como la que presenta el Concejal Villalobos, que pudiera ser de interés a lo mejor haber aprovechado de examinar con más cuidado, pero señala que no tiene ningún problema ya que va en la línea correcta.

Pero si señala de manera explícita que este informe no tiene que haberse hecho hoy en la mañana, ni siquiera el día de ayer, a su parecer cree que este informe estaba hecho hace varios días y señala que al menos cuando se envié la convocatoria pudo haberse adjuntado el informe.

El Sr. Presidente indica que lo va asesorar y le sugiere que tome la asesoría si él así lo quiere, le indica que esta tan equivocado en lo que está planteando y lo que pasa es que se enreda solo y enreda toda la gestión, le señala que su labor como Concejal es una atribución suya y del Concejo, e indica que él como Presidente no tiene ningún problema con que diga que " Sr. Alcalde sabe que me gustaría darle una vuelta porque tengo un conocido, tengo un amigo o sabe que quiero estudiarlo un poco para ver si a este reglamento darle alguna sugerencia"

Interviene el Concejal Pereira quien señala que como se presenta a pronunciamiento, ósea ni siquiera es entrega de informe.

El Sr. Presidente indica que se supone que si se lee..

Interviene el Concejal Pereira quien le recuerda que en otra oportunidad en el tema de la arbolización lo leyó un poco y señala que ahí traía sus apuntes en esa oportunidad y ahora no tiene ninguna posibilidad de apunte.

Interviene la Sra. Abogada quien se dirige al Concejal Pereira para preguntarle qué es lo que necesita y cuál es la aprensión.

El Concejal Pereira señala que como puede decir que es lo que necesita si ni siquiera ha tenido la oportunidad de haberlo leído.

El Sr. Presidente le indica que lo que le quiere explicar.

Interviene el Concejal Pereira quien le indica al Sr. Presidente que él no lo va a asesorar, porque a su parecer sería demasiado egocéntrico de su parte.

El Sr. Presidente le indica que si le permite y señala que lo hace con cariño

El Concejal Pereira indica que el igualmente lo hace con harta responsabilidad porque con irresponsabilidad en esta comuna, ya que tiene 10 años como

Alcalde y él va a cumplir más de 20 años como Concejal, por lo que quiere que a esta comuna le vaya mejor.

Interviene el Sr. Presidente quien le indica que esta tan equivocado, porque demuestra de que no se ha preocupado de venir preparado a esta reunión, le indica que lo que le está señalando la Sra. Abogada no es otra cosa que el reglamento que ya estaba, tomaron las funciones que estaban en la DOM y las bajaron.

Interviene el Concejal Pereira quien le consulta al Sr. Presidente si ha visto cuando en la cámara de diputados, o en el senado que cuando quieren hacer una modificación y le entregan el comparado, donde se le entrega la información de que como estaba y como va a quedar.

La Sra. Abogada le indica que aquí se está señalando eso, que se está entregando el reglamento como estaba y como va a quedar.

El Sr. Concejal indica que está bien, pero que no se ha visto.

El Sr. Presidente le señala a Sr. Concejal que se está enredando solo, y que solo basta con que pida las cosas, porque le indica cómo empezó, empezó diciendo que como el ambiente es aprobar no quería ser el que.... El Sr. Presidente le indica que él lo conoce y que si le dice "Sr. Presidente o Sr. Alcalde yo no quiero que nos lleve a votación todavía porque quiero pedir al Concejo, a los Concejales que si ellos tuviesen la suerte de verlo y tenerlo más claro, que fueron Concejales más antiguos, y quiero poder verlo" , lo plantea y le señala que él no tiene ningún problema de decirle "ya perfecto" y no se retira el punto, sino que se entrega y se deja para la próxima sesión para que se vote.

Pide la palabra el Concejal Villar quien sugiere que si no es tanto la urgencia se dé el tiempo para poder estudiarlo y dejarlo para la próxima sesión.

El Sr. Presidente indica que no hay que hacer enredos y que eso es a lo que hace referencia.

El Concejal Pereira indica que no está haciendo ningún enredo que solo está indicando lo que a su parecer es la formalidad que se le debiese dar.

El Sr. Presidente indica que esta es la formalidad, la presentación, y le consulta al Sr. Concejal que más formal puede ser que traer a pronunciamiento, y si el Concejo dice que no se quiere pronunciar ahora y que lo quiere hacer después, el como Presidente accede y señala que no tiene ningún problema.

El Concejal Pereira indica que lo que está diciendo y lo siente de fondo es que si el Concejo está por aprobar él no tiene ningún inconveniente ya que es un tema que ya se ha visto, y lo que señala es que lo que no quiere es que después al leerlo el día de mañana o pasado mañana con cierta calma, ver y decir que en realidad aquí hay alguna cosa que no está o debiese estar.

El Sr. Presidente indica que se está abierto a que en otra próxima sesión diga que lo que se aprobó en la sesión del miércoles pasado, lo estuvo leyendo y se asesoró y que les parece esta propuesta, señala que es una propuesta que está dentro de las atribuciones del Concejal y le reitera que sabe que el jamás se va a oponer y le indica que lo que siente es que no se da cuenta de que como lo presenta da la impresión de que está haciendo algo ilegal, es como hacer ilegal la presentación al Concejo a un pronunciamiento. Entonces como hacer, ya que anteriormente dijo que no corresponde como se está haciendo, le indica que así corresponde y que esa es la fórmula.

El Concejal Pereira indica que no ha dicho en ningún momento que no corresponde.

El Sr. Presidente le indica que si lo dijo, que dijo que no era la formula y que se debió haber entregado esto antes para que se revisara.

El Concejal Pereira indica que efectivamente eso es lo que se debiese hacer, eso es lo justo.

El Sr. Presidente le indica que lo puede revisar si así lo estima conveniente ya que es un pronunciamiento.

El Concejal indica que se debió haber dicho que este era un informe que debiese verlo la comisión tanto, para que lo vea la comisión antes y la comisión trae un.

Interviene el Sr. Presidente quien le indica que en esa área no hay comisión.

El Sr. Concejal Pereira indica que así se debiera hacer, pero indica que está en la idea de que se apruebe, pero, y señala que partió diciendo que al comienzo de este concejo que le gustaría que se realizaran ciertas cosas, el otro día cuando se habló de la auditoría hubieron varias anomalías que el auditor indico y entonces uno piensa que no se está del todo equivocado, cuando lo planteo al comienzo. Hoy se está viendo un tema de varios que pueden haber seguramente de modernización, de hacer una cosa distinta para que nos resulte mejor y esto es una buena idea y señala que en ningún momento ha señalado que sea una mala idea, solamente ha dicho que la formalidad se debiese dar de distinta forma, pero como lo que puede ver el ambiente, y aclara que así fue como lo dijo que es de aprobar, indica que no tiene ningún inconveniente en que se apruebe.

El Sr. Presidente reitera que lo que quiere es que esto funcione y que funcione bien y señala que siente que la formula, estando metido en esto tantas veces y nunca había encontrado que un Concejal que plantee las cosas como que sí y se enredan solas, si solo basta con que plantee que se postergue para poder revisarla y listo.

El Concejal señala que se dijo que viene el tema de la restructuración de plantas municipales, se insinuó acá y esta unidirección, lo dijo la Sra. Abogado que viene para crearse, entonces si viene eso y se está en portas, sería..

El Sr. Presidente le señala que se vuelve a equivocarse y reitera que se dijo que es el reglamento.

Interviene la Sra. Abogada quien aclara que no dijo que se aprobaba la creación, sino que dijo que..

El Concejal Pereira aclara que se dijo que venía la restructuración de las plantas y esta dirección está contemplada para eventualmente crearse, señala que eso fue lo que entendió.

La Sra. Abogada aclara que no es para que se cree esta dirección, e indica que malentendió lo que se dijo, sino que es para crear el cargo de director de la dirección de servicios generales, pero la dirección va a estar creada, no es necesario que se tenga al director inmediatamente; posiblemente y si se está dentro de las expectativas de lo que quiere crear el Sr. Alcalde, el Concejo y el comité bipartito que se va a crear de acuerdo a la ley 20.922, se puede incluir este director así como se puede incluir, porque hoy en día se puede crear la dirección de tránsito, pero no se podría nombrar hoy en día al director de tránsito porque hay que esperar a que se cree el reglamento de las plantas municipales para allí incluir a ese director.

Señala que son dos cosas netamente distintas que se tienden a confundir, pero no es así, por eso señala que fue enfática en decir que esta dirección va a estar a cargo de un encargado, el cual va a ser un funcionario que tenga

responsabilidad administrativa, para que pueda firmar y pueda hacer los tramites más expeditos y menos burocráticos.

El Sr. Presidente indica que se sacan las funciones que estaban en la DOM y se traspasan a este nueva dirección; y señala que si alguno tiene alguna pequeña duda, que es razonable, la que tengan pueden decir que les gustaría leer el reglamento que tenía la DOM.

La Sra. Alejandra indica que se adjunta el reglamento al informe que fue entregado a cada Concejal y el reglamento, en el informe queda muy claro, de que se elimina la sección de aseo y ornato, se elimina la sección de servicios territoriales porque se indica en el informe que estas áreas pasan a la dirección de servicios generales, se traspasan.

Interviene el Concejal Robín Araya quien señala que cree entender a lo que el Concejal Pereira hace referencia, lo que entiende y puede que esté equivocado, es que si vamos a tener esto como punto en el día antes cuando se envié la convocatoria se adjunte el reglamento para traerlo leído antes y esto sería más rápido; señala que eso fue lo que le entendió y que en ningún momento entendió que esto estaba mal hecho y nada por el estilo.

La Sra. Alejandra indica que no se está diciendo que...

Interviene el Concejal Araya quien indica que al final no hay gasto adicional, se toma un costo que ya tiene la DOM y se separa y operativamente le parece espectacular.

El Sr. Presidente indica que aquí hay un tema, siendo muy franco y señala que no cree que suceda en este concejo pero la experiencia le dice que, cuando se entrega mucha información anticipada se permite que operadores exógenos distorsionen lo que se busca, porque señala que aquí todos se conocen y que todos buscan algo claro. Pero los exógenos están pensando que nos vaya mal.

Pide la palabra la Concejala Nancy Silva quien indica que a su parecer el Concejo que se encuentra presente no le está prestando oídos a nadie, e indica que están trabajando como Concejales, porque son Concejales autónomos, personas que piensan.

El Sr. Presidente indica que a todos, incluyéndose, les pagan para a estar aquí presentes y que si tienen el tiempo de leer el reglamento se lee no hay que hacerle el quite a trabajar aquí, indica además que el siempre en el Concejo Regional solicitaba leer, y si hay dudas mayores y se quieren asesorar, no hay ningún problema; Pero quieren cambiar el estilo de cómo funcionan los Concejos y hay cosas que deben ser entregadas por ley antes y esto la ley no obliga en ningún momento a entregarlo antes. Se entrega ahora como corresponde y se tiene que evaluar si es que hay alguna petición, señala que siempre va a estar accesible a demorar más la votación, a dejar que lo lean, porque hay que llevárselo para la casa y aquí estamos trabajando.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien reitera que es bueno ya que va agilizar muchas cosas que hoy en día, y en lo personal indica que tiene bastante cercanía y manifiesta unas cosas que hoy en día se ven claramente solucionadas con esta nueva modalidad, lo que si le preocupaba era que las Empresas igualmente debiesen estar fiscalizadas por esto.

La Sra. Abogada aclara que eso si se va a incluir como nuevo punto.

El Concejal Pereira agrega que por lo demás también está sujeta a modificaciones, si el día de mañana hay un punto que se les fue y que se crea que se pueda incluir.

La Sra. Abogada indica que el reglamento si se puede modificar.

El Sr. Presidente indica que este era el reglamento que había y por eso no se quiso hacer ninguna modificación, es el que ya había para que, para que solamente se cambiara de lugar, estaba arriba ahora se pone abajo; si el día de mañana, esta noche o pasado mañana alguno de los Concejales se le ocurre alguna buena idea, la traen al Concejo, se evalúa y se puede incorporar, señala además que recién el Concejal Pereira acaba de dar una muy buena idea y fue incorporada.

Así que no es que se esté cerrado, y vuelve a insistir, porque el punto que plantea el Concejal Robín Araya, hay cosas que no se entregan anticipadamente, hay cosas que no como por ejemplo el trabajar la planta se va a trabajar en conjunto con el Concejo porque es lo que corresponde y porque si es un tema grueso y que sobrepasa administraciones, pero este tema que está establecido y hoy en día si existe este reglamento , este es el que está funcionando y lo que hoy se está pidiendo es que lo que estaba arriba que ahora este abajo.

La Sra. Alejandra indica que de hecho esto ya se había modificado una vez aquí mismo y con el mismo Concejo, cuando se sacó la unidad de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas, y se incluyó en SECPLAN, y eso se hizo en la misma sesión.

La Concejala Silva indica que por eso partió preguntando lo que pregunto, a través de eso.

El Sr. Presidente indica que eso está bien y que todas las preguntas son validad, pero que también se pongan en el lugar de ellos de que no se puede estar mandando toda la información antes porque se desconoce qué es lo que pasa.

El Sr. Presidente consulta al Honorable Concejo si desean llevar a votación ahora o si prefieren aplazarlo e indica que accede a cualquier planteamiento y basta con que cualquier Concejal, como lo hizo don Sergio Pereira, que dicen que desean darle una vuelta, señala que no tienen ningún problema con darle una vuelta.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien hace recordatorio que dentro de las primeras sesiones de Concejo se dijo que en la medida de las posibilidades, como acuerdo del Concejo, les gustaría tener previamente información para no llegar "tan en el aire" y señala él, refiriéndose al señor Presidente, que como ejecutivo en esa oportunidad atendió a...

Interviene el Sr. Presidente quien indica que en este tema..

Interviene el Concejal Pérez quien indica que no se refiere al tema en particular, sino que como una política interna de este Concejo, de cómo se quiere funcionar y señala que eso es lo que entiende de lo que el Concejal Pereira hacía referencia.

Se somete a pronunciamiento el punto N°5 con respecto a la Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad.

Aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente toma la palabra y se dirige al Concejal Pereira y le indica que acepta que lo aconseje cuando lo encuentren necesario.

Interviene el Concejal Pereira quien le indica que siempre se les dice que cuando hay que votar es simple y que es un tema de ponerlo de aquí arriba a ponerlo aquí abajo, y cuando se le presenta un poco dice que el tema no es tan simple y que no se puede divulgar tanto, entonces cual es la verdad.

El Sr. Presidente indica que este tema es un tema simple.

El Concejal Pereira indica que si es un tema sencillo, y lo dijo, porque todos estaban en la línea y si se revisan las primeras actas se puede ver que todos decían que como esta esté basural aquí, o como aquí no hace nada y ahora muchas de esas cosas se están desarrollando y se están haciendo y eso es un poco lo que se explicita acá, el tema era mucho más simple.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien siente que en todo se ha apoyado y que en algún minuto, refiriéndose al Sr. Presidente, saco todo lo que era movilización y lo llevo a DOM y también paso por el Concejo y se aprobó ese tema y hoy en día en cierto modo quizás hubo alguna equivocación en ese minuto y hoy en día se quieren reestructurar en ese tema y se quiere traspasar a otro lugar y es el Alcalde el que, en el fondo, busca como trabajar mejor y en lo personal indica que quiere dejar claro su intención de apoyar.

El Concejal Villalobos indica que siente que esta área es netamente, un tema más político, en cierto modo debiese funcionar porque está más cercana a la gente.

El Sr. Presidente indica que el problema que hay es que la lista de personas anotadas para el Limpia fosas es tan enorme, entonces dicen "Pero si esta es amiga mía y la otra también es amiga mía y la otra también, y son todas amigas de nosotros" entonces a quien, donde va el cariño si toda la gente que está en la lista voto por alguno de los que están aquí presentes.

Pide la palabra el Concejal Pereira quien indica que se ha visto ese tema antes y se ha dado esa sugerencia de que, no sabe si hay muchas fosas que son y muchas veces lo ha dicho, que son el tratamiento del limpia fosas, que no se le está dando un buen tratamiento y que el usuario no sabe usarla bien o se le tapa la filtración que debe haber, entonces se a conversado acá en alguna oportunidad de que a lo mejor también se debiese explorar el cómo tener a alguien, una o dos personas que vayan a hacer inspecciones oculares a la fosa y si son problemas de ese tipo que puedan dar las directrices para que las personas que de una u otra manera puedan solucionar sus problemas. Señala además que el conoce casos así, y que por eso lo dice.

El Sr. Presidente informa que hoy en la mañana se estuvo hablando ese tema y las ganas de hacer cosas no van de las mismas ganas de ver de que no se tiene la movilización, que las micros están en pana, la cata de los talleres es insuficiente, se está entre arreglando los talleres y arreglar aquí, entonces se está pensando en montar un pequeño taller pero bien montado; señala que realmente lo que se heredo fue una administración al lote y señala que empezar de cero es mucho más fácil que tratar de arreglar una casa vieja y aquí se está arreglando una casa vieja, que la gente acostumbrada a un sistema en donde hacían lo que querían, entonces por eso señala que agradece las sugerencias, pero que no ha sido fácil y reitera que pensó que sería fácil y que esto es fácil ya que es un tema para poder tener la libertad de decir que se pone esta persona o esta otra y que aquí falta una persona para que esto vaya funcionando y que nunca va a funcionar perfecto ya que somos seres humanos; como por ejemplo que dicen que hay alguien que está cobrando por alguna determinada cosa, ahora hay que hacer la persecución de eso; la cantidad de sumarios que hay es enorme, la cantidad de investigaciones sumarias es enorme, si se ponen a pasar partes a las personas que tienen autos en la calle, este es un pueblo complejo en ese sentido, pero indica que se está yendo de a poco.

El Concejal Villalobos indica que en un momento él propuso el tema del instructivo, y que inclusive se está entregando un folleto hoy en día a las casas y que no es un tema menor para que las personas sepan cómo debe funcionar.

El Sr. Presidente indica de que por eso lo que dice el Concejal Pereira se tiene pensado, se va a tener una camioneta que se va a ir delante, desgraciadamente, es más barato mandar una camioneta que se va a gastar \$5.000 en petróleo o bencina, con dos personas que vayan y le pregunten a los vecinos cual es el problema que tienen y se ve si es fosa y listo. Un limpia fosa diario cuesta \$130.000, es más barato que vaya una camioneta adelante y revise si el problema es la fosa o no y así se ahorran ir a una casa.

6.- Modificación Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios.

Toma la palabra la Abogada Alejandra quien viene a pedir el pronunciamiento para modificar la Ordenanza de cobros sobre derechos municipales por concesiones por servicios y permisos de la comuna de Longaví la cual fue aprobada por el Decreto Municipal 3.226 emitido el 28 de Octubre del 2011.

El artículo que se modifica es solamente uno, que es el Artículo N°6 de la Ordenanza que también incorporo detrás de la hoja donde viene el Artículo, que dice relación con el servicio de bodegaje y corrales por mes, este artículo indica una tabla con los valores que se cobrarían o que se debiesen cobrar por el tema de los corrales y bodegaje y dice que es el 10%, 15%, 20%, 50% y el 10% de una UTM mensual, y si se sacase el valor de la UTM mensual que son cuarenta y seis mil y tantos pesos y un vehículo está un día en el corral, esos \$46.000 se deben dividir por 30 y al final se termina pagando como \$500, por lo que sale más caro el imprimir el papel y la tinta y el recurso humano que se gasta, que es lo que se está cobrando. Entonces se sugiere modificar este artículo y cambiar la palabra "Mes" por "Día" entonces el cobro ya no sería mensual, sino que sería un %10 de la UTM diario, que son alrededor de cuatro mil y tantos pesos; además se incorporaría un inciso segundo al referido artículo que dice relación que con el servicio de grúa, que en todos aquellos caso en que el municipio deba retirar el automóvil de la vía publica utilizando el servicio de grúa, esta última deberá ser pagado por el dueño del vehículo dicho cobro fluctuara entre el 0,75% a 4 UTM, se incorporara esto porque resulta que si se requiere retirar un vehículo con la grúa, como municipalidad se debe asumir el costo de la grúa, entonces lo lógico es que si una persona abandona su vehículo en la vía publica lo lógico es que él también se haga cargo del costo del traslado, entonces por eso se quiere incluir en este artículo como inciso segundo.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien indica que tiene varias dudas al respecto, primeramente consulta que pasa con ese automóvil que fue detenido y que no tiene documentos ni la camioneta, ni el chofer y al chofer tampoco le interesa retirarlo, va a ver algún plazo máximo o se va a llenar ese lugar de autos.

La Sra. Alejandra indica que se está por aprobar un reglamento del funcionamiento de los corrales municipales y en ese reglamento está establecido que, y de hecho ya estaba establecido, son 6 meses en los corrales municipales y se puede tener la posibilidad de rematar esos vehículos pasado ese plazo, porque no pueden estar ahí eternamente.

El Concejal Villalobos consulta que se haría al respecto si resulta que nadie muestra interés.

El Sr. Presidente indica que eso depende mucho de lo que diga el tribunal, pero el plazo máximo debiese ser dos meses.

El Concejal Villalobos indica que si no fuese así entonces se llenaría el corral municipal con vehículos de personas a las cuales no les interesa y aun van quedando esas cacharritas que no tienen papeles.

La Sra. Abogada indica que eso es un reglamento interno para el funcionamiento del tema de los corrales, y señala que esto es solamente para modificar, como es una ordenanza de cobro, tiene que pasar por Concejo la modificación al cobro que se cambiaría la palabra "Mes" por "Diaria" y se agregaría al inciso segundo que ya indico, por el tema del cobro de la grúa, que no estaba incorporada antes.

Pide la palabra el Concejal Pereira quien consulta que si el vehículo con estrado tiene una tasación de \$15.000.000 y un vehículo sin estrado tiene una tasación de \$500.000, se va a pagar lo mismo, entonces no se sabe si sería bueno o sería enredar, pero una persona que tiene un vehículo de bajo monto y que es de esfuerzo, a lo mejor poder tener una diferenciación en el valor.

La Sra. Alejandra indica que lo que pasa es que la ordenanza de cobro tiene un artipulado que en virtud a la cual le otorga al Sr. Alcalde la facultad de poder, con un informe social, dejar exento del cobro a aquella persona que justifique que realmente es de escasos recursos, entonces la ordenanza lo señala así.

El Concejal Pereira indica que entonces se puede dar que una persona que tenga un vehículo de trabajo que esta con dificultades de que hasta para sacarlo y arreglarlo, pero señala que le parece una muy buena alternativa.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien consulta respecto al tema de los animales en general, que es lo que va a pasar con los animales con la nueva ley, la ley cholito; en donde puede pasar que se va a tomar a un perro y se va a dejar en el corral y van a tener que pagar el 50% de una UTM diario.

Y la modificación solo habla de valores y se está pasando de un 50% de UTM mensual a diaria.

La Sra. Alejandra le señala que esta en el informe lo que le comentaba anteriormente y señala que la tabla habla de porcentajes y que son ..

Interviene el Concejal Villalobos quien indica que el costo por tener un caballo o una vaca en el corral sería de \$23.000 diarios.

La Sra. Alejandra señala que así sería, pero que en el artículo dice que cuando un contribuyente que sea considerado en extrema pobreza o no cuente con recursos para solventar el derecho correspondiente se podrá considerar la existencia de la excepción total o parcial de los derechos, de acuerdo a la calificación entregada por la dirección de desarrollo comunitario; señala que incluyo solamente, para ser amigable con el medioambiente, solo la hoja del artículo que se va a modificar, pero señala que tiene la ordenanza completa y el Artículo n°26 así lo indica.

Entonces queda como una facultad, de que si viene una persona que se le arranco un caballo o una vaca y es una persona de escasos recursos, siempre va a estar la facultad del Alcalde de poder dejar exento total o parcial del derecho, que se establece acá.

El Concejal Pereira consulta si acaso esto igualmente se debe ver con el juzgado de policía local.

La Sra. Abogada indica que en el caso de los vehículos ellos pagan el corral, pagarían la grúa y también tienen que pagar el parte en el juzgado de policía local y en el tema de los animales es lo mismo porque si cae en el juzgado de policía local sería el mismo procedimiento que con los vehículos, entonces la

persona que está encargada de los corrales municipales no puede entregar el vehículo, o en este caso la parte del canil que tenga el animal que fue retirado de la vía pública, no va a poder entregar el animal si no lleva toda la documentación que corresponda y que acredite el pago de todo lo que se tiene que pagar.

Pide la palabra el Concejal Villalobos quien indica que son dos cosas muy distintas, que una es la infracción que aplique el juzgado policial y que eso es un tema netamente de ellos y aquí se está viendo la tenencia en el corral municipal.

Se somete a pronunciamiento el punto N°6 de la convocatoria a concejo, referente a la Modificación Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios.

Se aprueba por unanimidad

7.- Aprobación comodato jardín infantil a fundación integra.

Toma la palabra la Sra. Alejandra quien señala como se había conversado en el mes de Julio del año pasado, quien habla presente el comodato en esa oportunidad se retiró el punto y esta vez se quiere volver a solicitar el pronunciamiento de acuerdo a lo que establece la ley; a fin de regularizar una situación que esta de hecho en definitiva, porque hace bastantes años atrás la Municipalidad le entrego un comodato, estas propiedades, a la fundación Integra, peor se hizo a través de un instrumento privado y ahora se requiere que se haga a través de un instrumento público y que sea inscrito en el conservador de bienes raíces, señala que serían los dos jardines infantiles Integra que están en la comuna que es el de Miraflores y el Jardín infantil Alborada.

Se somete a pronunciamiento la aprobación del comodato jardín infantil a fundación integra.

Se aprueba por unanimidad.

8. Pronunciamiento sobre donación de postes de iluminación dados de baja a Club de Tenis de Longaví.

Toma la palabra la Sta. Pía Sepúlveda quien indica que el Club de tenis de Longaví solicito la donación de 8 postes de iluminación que están abandonadas en Villa Longaví y que ellos solicitaron hace un tiempo atrás para la cancha de ellos.

El Sr. Presidente indica que hay un club de tenis que esta allá abajo y que esas canchas jamás se dieron vida y ahora están pidiendo los postes, postes que dio de baja servicios territoriales.

La Sta. Pía Sepúlveda indica que las que están en villa Longaví, hay una canchas de tenis municipales que están abandonadas hace mucho tiempo, y hay 8 postes con su luminaria y ellos la solicitaron porque ellos están haciendo servicios a la comunidad, se comprometieron y desde Enero ya están cumpliendo con clases a los niños y a los adultos mayores, entonces ese era el compromiso de ellos con la Municipalidad y cumplieron y la Municipalidad se comprometió a ayudarlos con la donación de estos postes, que en realidad se están deteriorando ahí votados.

La Sra. Alejandra indica que se adjunta al informe el decreto que da de baja esas luminarias.

Toma la palabra la Concejala Silva quien indica que si se hubiese sabido de esta iluminaria cree que hay bastantes personas que también las necesitan, indica que

hace tiempo que la villa Ricardo Lagos en su cancha le faltan luminarias, hay otras canchas en cerrillos que también necesitan, entonces por eso hace la consulta; agrega además que si esta cancha de tenis es de algún particular o es..

Interviene el Sr. Presidente quien indica que es un Club de tenis de Longaví.

La Sta. Pía Sepúlveda indica que igualmente hay que tener en consideración el servicio que están prestando con los niños y los adultos mayores.

El Concejal Pérez consulta de que porque se demoraron tanto administrativamente en dar una respuesta.

La Sta. Pía indica que pasa por la administradora, la administradora autoriza, se hace el decreto...

Interviene el Concejal quien señala que se está hablando de ocho meses, se dirige al Sr. Presidente para consultar de porque si el requerimiento es de septiembre se está dando respuesta ahora.

El Sr. Presidente le indica que había otra persona a cargo de esto y le pidió a Pía que se hiciera cargo.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que analizando es enero y febrero que es el periodo festival que es la temporada más alta para la práctica.

La Sra. Alejandra indica que para poder hacer la donación primeramente se debe dar de baja y el decreto que dio de baja la iluminaria tiene fecha de Febrero de este año, entonces no se podía dar la donación antes.

El Sr. Presidente les sugiere que piensen en el toldo que le pusieron a los niños en el jardín infantil que lo pidieron tanto en la administración anterior y nunca lo hicieron, San José lo inauguraron ayer, que tanto soñaban esos niños se San José y lo lograron en un año.

La Concejala Nancy Silva indica que ellos también han soñado con dos iluminarias.

El Sr. Presidente le señala que se está trabajando para eso, para solucionar tantos problemas y indica que se sabe que se generan problemas, pero más vale tarde que nunca, los niños del tenis se lo van a agradecer.

Se somete a Pronunciamiento la donación de postes de iluminación dados de baja al Club de Tenis de Longaví.

Se aprueba por unanimidad.

9.- Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien quiere dar a conocer una situación que debe ser preocupante para todos los Longavianos, especialmente para las más mayores, que es con respecto al cementerio, señala que tiene sentimientos encontrados al respecto pero es bueno decirlo que Don Fernando Benavente hizo donación del terreno al obispado para que el obispado pueda tener un cementerio en el pueblo, cementerio que está ubicado en la zona de Villa Longaví, agrega además que al parecer el trámite se encontraría avanzado ya y le solicita a la Sta. Camila que se dirija al Concejo para que informe respecto a lo que paso en la última reunión, reunión en la que el como Alcalde no pudo estar porque se encontraba inaugurando una obra que nunca hizo el ex Alcalde Mario Briones y la hizo él en el Jardín Infantil.

Pide la palabra el Concejal Araya quien indica que el terreno Don Fernando debió habérsela donado al Municipio.

Toma la palabra la Abogada Camila Chamorro quien saluda a los Sres. Concejales, al Sr. Presidente y señala que el día martes se asistió a una reunión con gente del obispado y con don Fernando Benavente quien es la persona que dono el terreno, indica que no hizo la donación del terreno a la Municipalidad porque el obispado ya había hecho trámites para comprar un terreno, inclusive habían comprado un terreno pero el terreno no era apremiable por lo que no se pudo construir el cementerio ahí; y en atención a que hoy existe la necesidad actual, ya que todos están en el conocimiento de que la gente que está falleciendo en Longaví se están derivando a linares, situación que es terrible porque es gente que ha vivido toda su vida aquí en la comuna y va a tener que ser enterrada en linares. Agrega además que se suma a lo que señalaba el Sr. Concejale de que todos los cementerios por ley deben tener una parte establecida para gente en estado de necesidad manifiesta, así también como para las fosas comunes, así que por ese lado hay que estar tranquilos.

También indica que como lo que señalaba el Sr. Alcalde el obispado tiene esto ya bien avanzado, pero en definitiva para que se pueda construir el cementerio se necesita la autorización del servicio de salud, de la dirección nacional, por lo tanto el día Lunes ellos va a dirigirse con todos los antecedentes al Servicio de Salud del Maule para que se remitan los antecedentes a la Dirección nacional y en definitiva el obispado quería ver la posibilidad de que como Concejales y en definitiva el Sr. Alcalde pudiesen hacer un oficio apoyando la moción a la atención de la necesidad que existe actualmente en Longaví; porque hablando con el padre que está a cargo del cementerio dice que ya no hay ninguna posibilidad de que se pueda seguir enterrando gente en este cementerio por lo que se están derivando a Linares y a otros lugares.

Toma la palabra el Sr. Presidente que en la carta del Concejo se le pida al obispado que en virtud de que el terreno ha sido donado por un longaviano, se pueda entregar en convenio que será gratis, porque aquí se dice que les van a cobrar poco y cobran igual un montón de plata.

La Abogada Camila Chamorro indica que el terreno corresponde a 5 hectáreas, e indica que igualmente hay que considerar que el cementerio actual tiene 2 hectáreas y ha funcionado durante..

Interviene la Concejala Nancy Silva quien consulta que en que parte de Villa Longaví esta.

La Abogada señala que de Villa Longaví, del cruce son alrededor de 3 km.

La Concejala señala que entonces se encuentra en el Manzanal.

La Abogada indica que se recorrió y que alrededor no hay nada.

La Concejala señala que alrededor efectivamente no hay nada, pero que las casas que ahí se encuentran están en la cola.

La Abogada consulta si la carta se envía a nombre del Concejo y del Sr. Alcalde y señala que en definitiva es para darle sustento a la solicitud que tienen ellos de acelerar también este proceso, de poder construir el cementerio.

Se le da la palabra a la Concejala Nancy Silva para que prosiga en el punto Varios.

Toma la palabra la Concejala Silva quien señala que como ya las áreas verdes están funcionando, ya se licito, indica que hizo una petición hace un tiempo atrás, de que se reflejara el trabajo de áreas verdes con lo que se le paga. También señala que no sabía que había que crear áreas verdes, indica que la comuna está muy necesitado con varias áreas verdes en algunos sectores y que

la gente agradecería mucho y señala que le gustaría que empezaran desde ya y que obviamente empezaran por casa, como en la población Ricardo Lagos que está muy necesitada, y en donde hay una población muy linda que va a ser entregada, y que la población su área verde está totalmente destruida por eso le pide al Sr. Alcalde que pueda apoyar a los vecinos, mandando a hacer el área verde y que por favor iluminen la cancha.

Se le da la palabra al Concejal Sergio Pereira.

El Concejal Sergio Pereira señala que en la sesión extraordinaria se estuvo viendo el tema del informe de la auditoría y se quedó de entregar la información que se iba a enviar, lo indica para que por favor se proceda a eso.

El Sr. Presidente indica que en esa sesión había otro presidente y le solicita que le pida esa información a ese presidente.

El Concejal Pereira indica que eso aún está pendiente.

Toma la palabra la Administradora Municipal quien señala que de acuerdo a la sesión extraordinaria del día 27 de Marzo en donde se expuso el informe de auditoría de la Municipalidad y sus servicios traspasados, señala que indico al final de la sesión que iba hacer entrega de forma digital y en papel de la auditoría, sin embargo señala que se dieron cuenta que durante la sesión del concejo que la empresa auditora indico que el Departamento de educación no había entregado la información con respecto a las causas judiciales y con respecto a las rendiciones de los fondos FAEP, SEP y PIE; situación que a su parecer le pareció extremadamente rara, grave y extraña y señala que hizo las consultas y se reunió, por lo que trajo un memo indicando la misma situación de ahora para corroborar dicha situación y no fue así.

Señala que educación efectivamente envió la información, tiene todos los respaldos, señala que se ha reunido ya en dos ocasiones con el Departamento de Educación e indica que ha llamado a la empresa auditora, empresa que no responde, por lo tanto informa que se procederá al no pago de la auditoría mientras no incluyan en el informe la información que se les envió efectivamente en el mes de enero; por lo que señala que tiene el informe y por eso no ha querido enviar un informe que está incompleto.

La Administradora Municipal procede a entregar los memos a los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente señala que esta empresa, fue una licitación pública, es la que gana casi todas estas auditorías en las Municipalidades de todo Chile, no solamente de acá y señala que se adjudicó a la empresa que se lo gano y señala que no se tenía más antecedentes y que lamentablemente el sistema público obliga de repente a estas cosas. Y señala que no se cree que no sea serio, sino que le dan la importancia relativa y como municipalidad tiene importancia un informe concreto y es por eso que cuando se informa esta situación le solicita a la Administradora que se comunique urgentemente con ellos e indica que no se les va a pagar si no hay un informe completo y después de investigar a la persona de educación señala que todo lo que ocurrió hasta la fecha está en él informa que fue entregado a los Sres. Concejales; entonces se cree que lo que importa es que se entregue el informe que corresponde y lo que pasa es que efectivamente se entregó en pendrive..

Interviene la Administradora Municipal quien indica que lo que sucedió fue que ellos enviaron un formato en donde había que pasar la información y ellos indican que la información que fue entregada por el Departamento de educación no iba en el formato correcto, por lo tanto ellos no pudieron ingresar a esa información y así emitir un informe. Señala además que converso con la encargada de finanzas

quien le indico que entrego todo y tiene todos los respaldos, efectivamente los tiene, entonces señala que ahora tiene que tomar acciones legales pero informa que no le va a cancelar a la empresa ya que no viene el informe de educación completo, por lo que no pudo hacer la entrega de ese informe a los Concejales.

El Sr. Presidente indica de que cuando se tenga el informe completo, se les va hacer llegar y si se logra de que la empresa venga a exponer, ya que el no estuvo en la exposición; el Sr. Presidente consulta cual fue el plazo que se dio para hacer entrega de la información.

La Administradora Municipal indica que esta información el departamento de educación ya la envió y la volvió a re-enviar.

El Sr. Presidente consulta si acaso la empresa contesto.

La Administradora indica que la empresa se ha comunicado con ella, por lo que ha llamado en varias oportunidades y ha enviado correos, los cuales no han respondido.

Pide la palabra el Concejal Pereira quien quiere señalar un par de temas más, primero el tema de la emigración de los haitianos fundamentalmente que hay en Longaví, y en todo Chile, señala que ve con preocupación en lo que es en cierta medida se está viendo en el área urbana e indica que ahora se viene el tiempo de invierno y ya andan varios grupos de inmigrantes en distintos sectores de la comuna viendo la opción de algún empleo, y seguramente ellos están pagando algún arriendo y señala que le han informado que hay algunos inescrupulosos que piden un alto monto, y piden por persona en arriendo en lugares absolutamente que no están en muy buenas condiciones; por lo que quiere hacer esta advertencia de que si se viene un invierno largo, duro o va a ser complejo y que probablemente el municipio va hacer un punto de llegada.

Para que lo tengan presente y vayan preparando la estrategia a seguir, porque eso se va a dar.

El segundo punto que quiere mencionar es con respecto a la calle 1 Sur hacia el sector Oriente, todo el sur en la parte sur oriente del pueblo, se ha encontrado, en algunas noches, apagada toda la iluminación y hoy en la mañana ha estado todo apagado en la madrugada y dos, tres noches anteriores estaba en la misma situación, por lo que lo notifica para que alguien lo vea.

El Sr. Presidente indica que se le informara a don Rodrigo Ramírez, de retiro, para que lo vea a través de la prensa de él.

El Concejal Pereira indica que ellos no lo han escuchado por lo que cree que lo debiesen ver acá y remitir la petición a otro lado.

El Sr. Presidente agradece la información.

El Concejal Pereira indica que él llega temprano por situaciones personales, y todo el sector oriente de la 1 Sur, desde la plaza hasta la 3 Oriente esta todo apagado.

Se le da la palabra al Concejal Rafael Pérez quien hace dos consultas, la primera dice relación con que hubo algunas situaciones que tienen que ver con atribuciones privativas de la administración y todos saben que hace unos días salieron los resultados de la división publica de algunos directores de algunos establecimientos educacionales de la comuna y en ese sentido indica que se le han acercado vecinos, principalmente del sector de la tercera, para efecto de conocer cuál era el criterio principal para la elección del Director en ese establecimiento en particular.

El Sr. Presidente le consulta que es lo que quiere que le responda.

El Concejal Pérez le indica que cual es el criterio para la selección de ..

Interviene el Sr. Presidente quien le indica que es el mismo criterio que ha utilizado todos los Alcaldes y en especialmente el anterior para los concursos y señala que no hay otro.

El Concejal señala que en ese sentido quiere dejar manifiesto que le sorprendió negativamente, porque es sabido por todos que ese establecimiento en particular había sido valorado positivamente por la agencia en la calidad de la educación, más encima estaba valorado como dentro de los cuatro establecimientos.

El Sr. Presidente indica que ese colegio no se cierra, el colegio se mantiene.

Interviene el Concejal Pérez quien prosigue que ese colegio había sido destacado con mejores resultados a nivel regional y eso sin lugar a dudas, lo reconocen también los vecinos, tienen que ver con las capacidades de conducción y más aún, desde su punto de vista y siendo bien transparente, le hace menos sentido porque en este concejo percibía que se hablaba siempre de trabajar con los mejores, indica que también el Sr. Presidente lo dijo en su primer discurso, de que iba a trabajar sin mirar ninguna otra característica que las capacidades, y así mismo indica que más le hace sentido y le afecta es que hace poco nuestro país comenzó a implantar lo que es la Ley de inclusión laboral y señala que cree que no hay en Longaví un mejor ejemplo de capacidad, de gestión y de liderazgo para la inclusión en este caso que la persona que quedo en el primer lugar para poderse llevar ese cargo y seguir por artos años más en ese establecimiento.

Interviene el Sr. Presidente quien en juicio a lo que el Concejal Pérez menciona, lo obliga a intervenir ya que no corresponde que un Concejal ponga en juicio, y menciona de que el jamás lo hizo siendo Concejal, cuando es una acción que le corresponde dentro de la ley, llega una terna y el Alcalde de turno le corresponde elegir, pero señala que aquí hizo un juicio en el cual el como Alcalde debe salir en defensa, señala que como él hace un juicio de valor y da un juicio de valor que para el como Alcalde la mejor persona que ha estado en la educación en la comuna de Longaví es don Ramón Norambuena, porque él fue el nombrado y señala que le da la impresión de que el Concejal no conoce la historia y el trabajo de Ramón Norambuena, por lo que se ve en la obligación de hacer una defensa de Ramón Norambuena porque aunque no lo crean es el Mejor director que se ha tenido en Longaví.

Le indica que cuando el colegio Juan de la Cruz Domínguez era una escuela de Hombres, don Ramón Norambuena dirigía a más de 600 alumnos niños muy complejos, muy difíciles y que toda la gente de acá tenía a sus niños incluyendo al ex Concejal Manuel San Martín, el tenía a si hija ahí, cuando sale Ramón Norambuena de ser el director de ese colegio, la gente saco a sus niños y los llevaron a colegios particulares subvencionados, así que hacer un juicio de valor del tremendo profesional que es Ramón Norambuena, y deja claro que el Sr. Ramón Norambuena es un profesional de excelencia.

Interviene el Concejal Pérez quien le indica que en ningún momento se refirió a la persona, de don Ramón Norambuena persona a la cual le tiene gran aprecio y gran valoración, señala que en ningún momento se refirió a él e indica que solamente le está diciendo en base a criterios objetivos, ningún juicio de valor, porque cuando hablo de credibilidad objetiva hablo de agencia en la calidad de la educación, hablo de resultados en términos regionales y hablo de lugares

de las ternas, y reitera que en ningún momento hablo, en esos tres puntos que planteo, está hablando de juicios de valor.

El Sr. Presidente indica que se habla de juicio de valor cuando dice que la persona que estaba allí era la mejor, entonces le da un valor.

El Concejal Pérez señala que a partir del criterio de evaluación claramente.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que aquí hay una selección que la hace la alta dirección pública y queda una terna y señala que el a ese colegio mando a la persona que a su criterio es la mejor.

Toma la palabra el Concejal Pérez quien indica que cuando en una terna hay lugares y lugares diferentes, es un criterio objetivo para decir que en el puntuación esta primero y el que sigue esta segundo y el tercero esta en tercera puntuación, por lo tanto no se está hablando de ningún criterio de juicio de valor, más bien está hablando de criterios objetivos.

Toma la palabra el Concejal Araya quien indica que en la escuela de los cristales paso lo mismo, que la Sra. Olga fue primero y quedo fuera, y se nombró a la última y fue una facultad del Alcalde.

El Sr. Presidente le señala que a la tercera se mandó al Mejor, al mejor hombre que tiene en la educación en la comuna de Longaví.

Interviene el Concejal Pérez quien insiste que en ningún momento a denostado, ni lo va a hacer a la figura de don Ramón Norambuena, que vuelve a reiterar por él tiene los mayor de los respetos y señala que tuvo la suerte también de ser su alumno.

El Sr. Presidente le consulta al Sr. Concejal que si acaso sabía que don Ramón Norambuena seria quien llegaría.

El Concejal Pérez indica que pudo haber sido Ramón Norambuena o cualquier otra persona.

El Sr. Presidente indica que no, y que no es lo mismo, porque pregunto cuál era el criterio que utilizo y la respuesta es mandar al mejor, y le consulta si acaso está de acuerdo.

El Concejal Pérez le indica que de acuerdo a los criterios objetivos que se establecieron en las bases, no está de acuerdo. Según lo que decían las bases el quedo en otra ubicación, según lo que decían las bases y la evaluación.

El Sr. Presidente indica que son tan sugeridos, que son las diferencias mínimas y como le decía el criterio fue mandar al mejor, desde su punto de vista y como la ley lo faculta a tomar una decisión dentro de una terna, indica que para él es el mejor y agrega que se siente muy tranquilo con la decisión.

El Concejal Pérez señala que espera que no se haya malinterpretado su punto de vista.

El Sr. Presidente indica que no y que por eso le consultaba si sabía que era don Ramón Norambuena quien asumiría como director en la escuela de la tercera.

El Concejal le indica que toda su intervención ha sido a partir de los criterios objetivos y que en ningún momento ha hecho un juicio de valor.

Interviene la Concejala Nancy Silva quien indica que el criterio que utilizan los Alcaldes se debiese cambiar, indica que el director es muy bueno pero que la comunidad no está conforme, de hecho señala que junto con el Concejal Matusalén la comunidad se ha acercado a ellos para hablar y comenta que muchos les comentaron que no está en desacuerdo con don Ramón

Norambuena porque saben lo buen director que es, el tema es que el director que tenían ellos lo valorizaban mucho porque decían que era una persona que interactuaba con los alumnos, y eso era lo que ellos sentían.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que el colegio va a mejorar porque se mantienen los mismos equipos por lo que se va a tener un buen colegio, y señala que la educación pública gracias a dios está cada día mejor.

Pide la palabra el Concejal Pérez quien indica que el colega Villalobos hace unos días hablo y que junto al director de desarrollo comunitario hicieron referencia a los chips para la ley cholito, consulta si se pueden hacer o quizás ya se están haciendo operativos en las comunidades, porque señala que los vecinos les expresan que para algunos casos es bastante complejo poder trasladar a la mascota y poder traerlas acá a Longaví.

Toma la palabra el director DIDECO quien señala dos cosas, primero que todo indica que la inscripción ya se está haciendo y agrega que eso se está haciendo por internet por lo que se está obligado a hacerlo por la plataforma de internet y señala que se da la oportunidad, se hizo un certificado el cual se ingresa en oficina de partes y los inscriben, también puede ser que llegue a través de los presidentes de las juntas de vecinos, no hay ningún problema, pero señala que el problema es otro, el problema es el tema del chip en sí, señala que el Sr. Alcalde a pedido que se hicieran gestiones y señala que en este minuto hay dos veterinarios, uno el que trabaja en la farmacia de acá y otro veterinario de linajes los cuales están listos, se ha convenido de que harán un descuento grande por particulares que quieran colocarle el chip y por ejemplo, si en los cristales hay 30 perritos el veterinario iría y en vez de cobrar \$15.000, les cobraría \$9.000 por perrito, señala que eso se puede hacer y que hasta ahí llega la gestión de la Municipalidad.

Toma la palabra el Concejal Villar quien a propósito de gobiernos y gobiernos señala que como en 20 días se pudo aprobar el camión alza bomba y en estos 25 de este gobierno aún no lo compran.

Toma la palabra el Director SECPLAN quien informa que tomaron contacto con los del gobierno regional para resolver algunas observaciones técnicas que tenía que ver con la seguridad del canastillo donde va esta persona, pero señala que eso se mandó y ya está listo, lo que ya está en el proceso de compra.

Toma la palabra el Concejal Villar quien indica que hace un tiempo atrás manifestó algunas cosas, como generar un proyecto de iluminaria en la piscina municipal, la cual a su parecer es necesaria, consulta si se está haciendo.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que no están en la capacidad de hacer tantas cosas.

El Concejal consulta respecto al polideportivo.

El Sr. Presidente indica que se está trabajando por el polideportivo, indica que se tienen todas las fuentes de financiamiento evaluadas, van con FRIL, PMU y con...

Toma la palabra el Concejal Villar quien agrega como último punto el tema de las pavimentaciones participativas.

El Sr. Presidente señala que se ha estado recorriendo junto al Concejal Villalobos para las pavimentaciones participativas.

Se le da la palabra al Concejal Robín Araya.

El Concejal Robín Araya indica que va a hacer entrega de una nota donde le plantea tres puntos, lo primero es algo que ya se ha conversado en otra ocasión

pero que finalmente no se ha podido hacer que es el tema de poder conocer los sumarios administrativos que se han intruido hasta la fecha, donde se le pidió el motivo, quienes están a cargo y el estado de avance.

Por otro lado en el siguiente punto plantea un tema el cual les llama mucho la atención y el cual se discutió largamente en la sesión pasada en razón de que la auditoria habla de que la municipalidad tiene un cobro de patente aprox. de 700, pero que el servicio de impuestos internos no registra un inicio de actividades comerciales por 2.400, entonces le consulta al respecto de algunas medidas que se van a tomar al respecto, teniendo de antecedente esto y si se puede ver algún chequeo respecto de cuáles serían las que se encuentran abiertas y que no están pagando, lo cual afecta a cobro y lo que significaría un aporte no menor a la comuna.

Y como último punto agrega una propuesta de la fundación DAE, que señala que también lo comento en una oportunidad, que esta es una fundación bastante conocida en el país que hace o canaliza ayudas humanitarias, equipamiento médico mediante exportación y especialmente estados unidos; señala que aquí agrega lo que ellos hacen y los contactos telefónicos, indica también que ha hablado con ellos y que vio que hay bastantes opciones en Viña del Mar, Los Álamos, Pinto, entre otras comunas, Parral que hace poco también se integró. Señala que no son gratis los equipamientos médicos, pero que si son económicos, por ejemplo la silla de ruedas a \$10.000, las sillas con mayor tecnología \$40.000, las camas clínicas \$200.000 a través de la fundación.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar del tema de la famosa inundación que se le hace a toda la gente de polcura, que se inundan cuando llueve, señala que se han obtenido los recursos y que la DOH va a hacer esa limpieza y señala que ya está en proceso de compra el servicio y se calcula que dentro de un mes más eso debería estar ya en proceso de trabajo.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien consulta por el tema de la motoniveladora de la municipalidad, indica que según lo que tiene entendido hay solo un operador, una persona que lo maneja.

El Concejal Pereira reitera la propuesta de poder capacitar a otra persona que también pueda operar este tipo de maquinarias, porque se ha dado cuenta de que si bien no son más de 500 personas acá en la comuna que esperan ayudas sociales, pero hay más de 3.000 personas que quieren tener sus caminos buenos, accesos expeditos, entonces se le puede sacar un poco más de provecho a este tipo de maquinarias y tener también a más personas capacitadas que pudiesen remplazar para cuando la persona sale de vacaciones o cuando tiene días administrativos, cuando están enfermos o cuando por a, b o c motivo no puedan trabajar, inclusive señala que el otro día le decían de que porque no hacían un turno durante los fines de semana, pagarle a una persona para que haga un turno los días sábado y domingos que pueda conducir la maquinaria y que pueda avanzar más con la maquina ya que aún esta buenas condiciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que no es que se estén haciendo los lesos, sino que se quiere hacer lo que corresponde como municipio solamente, además señala se le está cubriendo la espalda a vialidad, a caminos que son más transitados, porque vialidad todavía no tiene la observación global.

Toma la palabra la Sra. Pía Sepúlveda quien comenta que respecto a la capacitación, ya está aprobada y ya se mandó la solicitud, porque se tuvo que hacer un trato directo para una capacitación para cuatro personas operarios y además choferes de camiones que señala que también hay un problema con eso.

Señala además que efectivamente vialidad nos tiene que apoyar ya que se ha estado asumiendo, pero indica que al parecer algo hicieron, porque empezaron ya hace dos o tres días, señala que hoy se contactó con el chofer de la maquinaria de vialidad porque en algunos sectores de la comuna la gente los están echando porque no quieren que les arreglen el camino.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien consulta respecto a que paso con la gente de polcura, en donde había personas que se encontraban inundadas.

Toma la palabra el director DIDECO quien señala que salud presento una querrela, el ministerio de salud a través de la Seremi de salud y ellos tomaron la cabeza de la demanda, esta demandado y hay una presentación de salud y eso ya lo ha contado la gente de salud, eso por un lado.

Por el lado de la Municipalidad se contrató a un abogado, pero pidió apoyo y lo está apoyando la abogada de la Municipalidad, que en este minuto están preparando apoyar la demanda de salud, pero ya está presentada por salud, porque salieron malos, pésimos, los análisis de agua y al salir malo los análisis de agua lo tuvo que tomar la carta como responsabilidad de ellos, por eso "nos relajamos" un poco.

El Concejal Pereira consulta que cuando se refiere a salud a que ámbito se refiere.

El Director DIDECO indica que se refiere al Servicio de salud del Maule, ellos vienen a tomar el agua y salieron malos los análisis.

El Concejal Pereira agradece las gestiones que se han realizado a través de servicios territoriales, señala que hay temas bastantes complicados dentro de las poblaciones San Sebastián que hay un tema más complicado de lo que parece, por lo que agradece que se le escuche a los vecinos quienes se encuentran bastante motivados y a la vez preocupados porque es un tema de recepción, ya que hay muchas personas que construyeron y que ampliaron su vivienda aun sabiendo que no tenían que hacerlo y hoy en día se ven envueltos en una situación compleja, por lo que consulta si se pudiese hacer alguna gestión, para poder ayudar.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien le propone al Sr. Concejal invitar a la dirección de obras para que vengan a hablar del tema y dar más información.

El Sr. Presidente agrega además que el tema de las pavimentaciones participativas se estaban viendo junto a Claudio Jara y se estaban viendo las poblaciones de más importancia.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien reitera que en la inspección se sabe y que se ha dicho hasta el cansancio, pero insiste en que siente que si se puede hacer algo más con respecto a la inspección en las zonas rurales, en especial en el sector de la Paililla en donde los vecinos dicen que ya se viene el invierno y que el camino es un río y que es netamente culpa del propietario que no limpia, pero que ellos como vecinos le dicen a el que limpie y se ríen de ellos porque tiene más plata que el resto y no lo hace.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que no han sido capaz de operar eso, pero que dentro de una semana se va a tratar de gestionar y poder solucionar eso.

El Concejal señala que sería bueno y que la idea no es de cobrarle a la gente, pero esa gente ya es gente porfiada.

Toma la palabra el Concejal Villar quien señala si sería bueno que en los puntos claves poderse reunirse con el seremi de obras públicas o con el intendente,

como concejo en algunas áreas de repente y darle a conocer un poco la radiografía de Longaví.

El Sr. Presidente indica que le parece.

Intervención Min: 02:02:45 hasta 02:04:22 inaudible.

Sin más que agregar se levanta la sesión.

**CHRISTIAN CANCINO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**